

SESION ORDINARIA N° 57 DEL 04 DE JULIO DE 2006.-

Se inicia la sesión a las 15:45 horas, Preside el Sr. Alcalde Don Nelson Hugo Águila Serpa y asisten los Concejales Sres.: Julio José Luis Álvarez Pinto, Julio Manuel Muñoz García, Juan Eduardo Vera Sanhueza, Ignacio Alejandro Tapia Gatti, José René Vidal Barrientos y Marco Antonio Olivares Cárdenas; actúa de secretario el funcionario Teodoro de Jesús González Vera.

Se hace entrega a todos los miembros del Concejo el documento remitido por Of. de Personal Municipal, Formulario del D. S. N° 45, Declaración de Patrimonio para Funcionarios y Autoridades, Ley N° 20.088. Se solicita a los Sres. Concejales hacer entrega de este formulario con sus antecedentes ojalá en la próxima sesión.

Se aprueba el acta de la sesión ordinaria N° 56 de 2006.-

Sr. Alcalde, que como esta en tabla corresponde analizar el tema de las patentes de alcoholes, y se encuentra presente el Sr. Alfredo Calvo Cabezas, Asesor Jurídico Municipal. Dice que el Sr. Juez de Policía Local remite Oficio con copia a todos los miembros del Concejo Municipal, mediante el cual adjunta "Listado de Causas Falladas relativo a los Locales de Alcoholes", indicando Rol N°, cancelada, archivada y fecha, y no nos permite confrontarlo con lo remitido por Carabineros que indica tipo y nombre del local, ubicación, categoría establecimiento, infracción, N° de parte y fecha, como están los antecedentes no hay posibilidad de cotejar los datos, por lo que cree que se debería tratar esto en la próxima reunión una vez que se conozca a que corresponde cada causa.

Sr. René Vidal, el Juzgado de Policía Local no da respuesta a lo solicitado porque no indica el Rol de la Patente, ubicación, el nombre del local y que se debería facultar al Sr. Asesor Jurídico para conocer las causas.

Sr. Julio Muñoz, que al Sr. Juez de Policía Local le parece que hay intencionalidad en las solicitudes en que solo se le pide una información clara y competente para actuar contra los locales que no cumplen con las disposiciones de la ley de alcoholes, habiendo quejas de los vecinos.

Sr. Julio Álvarez, que habló con el Sr. Juez de Policía Local de manera informal, su impresión en cuanto a la respuesta de lo solicitado es que está relativamente satisfactoria, las causas canceladas y archivadas están falladas, no tienen condenas las archivadas es raro, debe decir absuelta y archivada, lo mas rápido sería cruzar estos datos con los de Carabineros y proceder; tenemos casos de locales con cuatro o mas faltas que si lo estiman conveniente se requiera la actuación del Sr. Juez de Policía Local, lo cual no es necesario pues tiene la facultad legal para actuar.

Sr. Alfredo Calvo, que no se puede cruzar el Parte de Carabineros con Rol del Juzgado de Policía Local, que ha solicitado información hace meses a dicho Juzgado sin resultados;

es conveniente hacer presentación en las causas que correspondan a personas que han infringido varias veces la ley.

Sr. Julio Álvarez, en el informe de Carabineros hay locales que tienen seis partes, nosotros como Concejo ponemos esto en conocimiento del Juzgado de Policía Local para que apliquen la ley en el tema de alcoholes.

Sr. Alfredo Calvo, un error en la legislación es que el Juez pueda hacer trabajos particulares dentro de la comuna de su jurisdicción, los clientes lo buscan y al abogado le es muy difícil desdoblarse; para defender los intereses Municipales recurrirá a la Corte de Apelaciones si es necesario y sin temor de acusar de negligencia funcionaria a quien corresponda.

Sr. Alcalde, en la correspondencia recibida viene un documento de Contraloría donde expresa que podemos requerir cualquiera información al Juzgado de Policía Local siempre que no sea jurisdiccionales, en el Oficio recién visto el Sr. Juez se queja del trato, en este caso hay una relación administrativa entre el Municipio, el Concejo y el Juez con el trato de señor, en su Tribunal se le dirá Señoría, el Alcalde es el Jefe Superior del Servicio.

Después de dialogar sobre el tema de los alcoholes, se retira el Sr. Asesor Jurídico, y el Concejo procede a tomar los siguientes acuerdos:

ACUERDO N° 1.- Concejo Municipal acuerda por unanimidad oficial al Sr. Juez de Policial Local, enviándole datos del informe de Carabineros de Chile, Segunda Comisaría de Castro de los establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas con cuatro o mas partes por contravención a la ley. Lo anterior para que tenga a bien, dar cumplimiento al Artículo 47 de la Ley N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, en lo que sea procedente.

ACUERDO N° 2.- Concejo Municipal acuerda por unanimidad oficial al Sr. Juez de Policía Local con el objeto de que el Sr. Asesor Jurídico Municipal, abogado Don Alfredo Calvo Cabezas, tenga acceso a todas las causas relacionadas con la Ley N° 19.925, para informar a este Cuerpo Colegiado.

Sr. Alcalde, a continuación se prosigue con el tema de Turismo, encontrándose presente la encargada de la oficina Municipal doña Cecilia Cordovez Arriagada.

Srta. Cecilia Cordovez, apoyada con el data show, presenta el Plan de Trabajo y Calendarización de Actividades año 2006, habla de Chiloé destino Mágico con su Paisaje (entorno natural ,flora y fauna, biodiversidad, playas, parque nacional, bosque nativo e islas), Gente, Gastronomía, Arquitectura, Cultura (costumbre y tradiciones, gastronomía, iglesias, mitología, arquitectura, artesanía amabilidad y acogida de lugareños, sobre Castro indica la ubicación, infraestructura, atractivos, cultura), el turista nacional que más llega es el santiaguino, seguido de Puerto Montt, en cuanto a extranjeros el número mayor es el

de los de origen Alemán, después de EEUU, Argentina y España; en cuanto a las falencias de Chiloé se pueden mencionar las siguientes: a) La falta de apoyo y orientación al turista, b) Carencia de difusión turística, c) Falta de guía y publicidad, d) Poco apoyo de las autoridades al turista, e) Insuficiente información en Internet, f) Deficitaria atención al turista g) Falta de Agroturismo; el objetivo general es crear las condiciones favorables para que el turismo se transforme en una actividad permanente y sustentable en la comuna, expone sobre las Estrategias 1. Coordinación y Cooperación 2. Excelencia, 3. Promoción, 4 Innovación y nuevos productos; muestra carta Gantt año 2006 de la Oficina de Turismo; en Objetivos de la Planificación indica la Situación Actual, Situación Futura y Situación Deseada y por último presenta la Estructura del PLADETUR: 1. Diagnóstico Participativo y prognosis (estimación de lo que pasaría con alguna situación si se la deja evolucionar libremente sin intervención alguna) del sector turismo, 2. Definición participativa de una imagen-objetivo para el turismo de la provincia, 3. Identificación participativa de los objetivos para el desarrollo del turismo provincial, 4. Formulación de una estrategia de desarrollo para el turismo provincial, 5. Preparación de programas y proyectos del Plan de Desarrollo Turístico, 6. Identificación de fuentes de financiamiento, 7. Control y evaluación. Finaliza indicando que sería bueno si en este año se aborda hasta el punto tres recién mencionado.

Sr. Julio Muñoz, le gustaría saber sobre la poca coordinación entre el sector público y el privado, hay que generar un puente con los privados y sería bueno saber si se avanza en esto, si no hay compromiso de ellos no se logrará lo planteado; falta de socialización del turismo en el sector rural, es falta de información entre otras cosas.

Srta. Cecilia Cordovez, al principio costó hacer reunión con los privados, pero ya hemos realizado sesiones de trabajo, por ahora ya concordamos en algo como son los talleres de capacitación y ellos han propuesto el lugar de realización; falta información y promoción de las cosas que mostrar.

Sr. Julio Álvarez, dice que como primer paso la felicita; piensa que la intervención en la ciudad es importante, la ciudad en el centro es inorgánica, cada uno construye como quiere con paredes de zinc por ejemplo sin una línea arquitectónica, como ciudad hay que tener una decisión como el caso de Pucón, tener a una persona que diseñe la ciudad, que se indique el tipo de usos de madera, tiene que ser una idea nuestra. Hay un destino turístico a quien está dirigido.

Sr. Alcalde, que se presentó estudio con propuesta para que todo el sector de Plaza de Armas se utilice maderas en sus fachadas y fuimos criticados en esta misma sala de sesiones por empresarios interesados en hacer lo que querían y apoyados por muchas personas, al final el seccional de la plaza fue totalmente modificado y aprobado por el Concejo Municipal de esa época.

Srta. Cecilia Cordovez, el plan de desarrollo turístico busca a largo plazo el llegar a lo ideal, somos una región turística, la gente viene a ver paisajes pero hay que mostrarles la cultura; el turismo está destinado al extranjero pero no hay que excluir al nacional.

Sr. Marco Olivares, la felicita por el proyecto el cual debe estar respaldado por un financiamiento, la gente conoce el concepto Chiloé pero no conoce Chiloé, no tiene claridad ni en la dimensión de la Isla, hay que planificar para que permanezcan la semana aquí, debe haber una gran folletería; el concepto Chiloé Mágico fue acuñado por los ancuditanos hace unos diez años aproximadamente; Castro tiene ventajas geográficas para el que quiere conocer todo Chiloé; hay que preocuparse de la gente de Santiago que es la que mas viene a esta zona. Le gusta la frase Patagonía Insular, es bueno este concepto para atraer al turista extranjero, sobre todo el europeo.

Sr. Rene Vidal felicita el trabajo, el análisis parte en que Chiloé se vende por el paisaje, la gastronomía, costumbres, en la provincia no se ha desarrollado una política turística, los eventos atraen gente pero es indudable que el costo para llegar a estas tierras es mayor; no hay grandes inversiones pues tenemos turismo solo 45 días, tenemos que sentirnos integrados al turismo y tenemos actores sociales que sin percibir recursos hacen actividades culturales; la gastronomía por negocio se esta deteriorando; la hotelería el hospedaje es precario, no hay un ordenamiento, no hay comodidades; la infraestructura hospitalaria también debe de estar de acuerdo con el tipo de turismo; el Municipio puede hacer promoción en este rubro.

Srta. Cecilia Cordovez, el plan se basa en una temporada media donde para lograrse algo debe haber un desarrollo paulatino, organizado y consciente; tenemos que definirnos como visión común; la asociación tiene el slogan Chiloé Mágico.

Sr. Alcalde, todo esto no se logrará si no hay calidad; el primer hotel 4 estrellas se está construyendo en Quellón, agradece la presentación y cualquier Concejal que quiera hacer sugerencias la puede hacer llegar a la Oficina de Turismo Municipal, ubicada en el segundo piso del edificio interior.

MOCIONES:

Sr. Marco Olivares consulta sobre la garita de Nercón e indica que debe ser colocada para la gente que viene hacia el centro de la ciudad. Propone que se motive a bajar de peso a los niños de los colegios por medio de un concurso. Que hay organizaciones que no han rendido cuentas de los aportes recibidos por problemas organizativos no podrán optar al Fondevé, que se vea alguna manera de no excluirlos.

Sr. Alcalde, dice que con respecto a la garita de Nercón se tiene designado al contratista para que efectúe la obra, pero un dirigente vecinal indicaba que sea instalada al lado opuesto al que indica el Concejal Sr. Olivares, se situará como se indica en la última opinión.

Sr. René Vidal, solicita que se vea en la toma de la población René Schneider el caso de una mediagua entrando por la Iglesia Evangélica (Arica Esq. Antofagasta), les vende agua potable a las otras viviendas, habría que saber si el Municipio esta cancelando algo por este concepto, en ese lugar, hay gente que saca agua de una vertiente contaminada, solicita que se coloque un pilón. Este sábado las 10:30 horas debemos participar de las reuniones de la Asociación Prov. de Municipalidades en el Liceo Politécnico, solicitamos modificaciones de Estatutos, que se concrete la Asociación Provincial de Concejales, que se hacen sesiones y no estamos asistiendo, debemos ingresar al plan de acción.

Sr. Juan E. Vera, hay gente de escasos recursos que se hacen scanner apoyadas por el Municipio con M\$50 que es la mitad del valor, que conversó con el doctor López de Scanner Chiloé, y este le manifestó que estaba dispuesto a firmar un convenio con el Municipio, para que la gente de escasos recursos que debe pagar M\$ 50 con este documento se le cobraría la mitad como particular es decir, M\$ 25.

Sr. Alcalde, que verá con la Corporación Municipal si hay algún tipo de convenio para este tipo de examen.

Sr. Ignacio Tapia, se necesita motoniveladora para arreglar el camino de Ten-Ten a mitilicultura, las calle de Llau-Llao también deben ser mejoradas. Las luces de la multicanchas de Pedro Montt estaban encendidas a las 20:30 horas, y no se estaba utilizando el recinto, que se haga instalación que impida el gasto innecesario por este concepto. Se conversó hace alguna sesiones sobre el profesor del Coro Polifónico de Castro.

Sr. Alcalde que habló con el Director del Coro y le dijo que le enviará una carta lo cual no ha hecho, no quiere realizar trabajo coral con los niños, es licenciado, tiene contrato con la Corporación (Liceo Galvarino Riveros), se le presta gratuitamente el centro cultural para clases particulares.

Se charla este tema y el Concejo está de acuerdo en que hay un compromiso adquirido sobre este tema y que hay que otorgar un aporte para el Coro Polifónico de Castro y se faculta al Sr. Alcalde para que en la próxima sesión proponga el monto y cargo presupuestario y se tome el acuerdo que sea pertinente.

Sr. Julio Muñoz consulta si se calendarizó la entrega de los recursos por medio de Fondos Deportivos y si se cuenta con bases de postulación, hay que disponer de fondos para esto. Expresa que falta consideración en el actuar del Sr. Ministro de Obras Públicas con respecto al puente de Chacao, proyecto que parece no le gusta, esta obra fue impulsada por los Presidentes Señores Eduardo Freí Ruiz-Tagle y Ricardo Lagos Escobar, habría que oficiarle a la actual Presidenta de la República, por parte de todos los Concejo Municipales de la Provincia de Chiloé.-

Sr. Alcalde, en la reunión de este Sábado de la Asociación Provincial de Municipalidades de Chiloé, se llevará redactado un oficio para que sea firmado por los representantes de todas las Municipalidades.

Sr. Julio Álvarez, manifiesta que quedó tristemente sorprendido con un programa de televisión en el cual se mostraban problemas graves de salud en la comuna y que afectan a la provincia en general y que las autoridades están actuando tecnócrata; que se debe invitar al Sr. Director del Hospital de Castro para saber del avance de las obras, servicio de Urgencia, servicio Médico Legal, profesionales especialistas.

ACUERDO N° 3.- Concejo Municipal acuerda por unanimidad invitar a los Sres. Director Provincial de Salud Chiloé y Director del Hospital de Castro, indicándole los temas a tratar.

Se recibe a la Directiva del Club de Deportes Castro y el Sr. Alcalde le cede la palabra al Sr. Presidente Don Irán Arcos Sobarzo.

Sr. Irán Arcos, que en la última sesión que asistieron al Concejo Municipal informaron y solicitaron el apoyo para la postulación del Club a la realización de los cuadrangulares finales de Libsur en las categorías infantil y adulta, se nos dió la realización de la actividad de básquetbol adulto por lo que tendremos tres días de competencia, por lo que ahora vienen a solicitar ayuda económica y a conversar de Deportes Castro en general, informa que la Asociación de Básquetbol esta inscrita en la Federación de Básquetbol de Chile para competir en los campeonatos nacionales en todas sus series niños y niñas; están solicitando para Enero del 2007 el nacional para la serie infantil niños y niñas y se cuenta con la subse de Chonchi, se pide para Enero porque es mas fácil conseguir el alojamiento en internados.

Sr. René Vidal, los Fondos del Deporte parten con los recursos de los parquímetros, su opinión es que no se debe financiar el deporte profesional, esto de los sueldos para los jugadores no le parece, lo cual no está ligado a que no pueda apoyar al básquetbol.

Sr. Cristian Olguín Olavarria, Secretario de Deportes Castro, que hay varios deportes que se financian vía entradas, como el box, entonces por este motivo todo es profesional, en el fútbol también hay pagos, a igual razón igual justificación, los dirigentes deportivos de cualquier rama que deben financiarse, todos tienen que recurrir a algo pagado; el Sr. Marcos Olivares dijo que nos han dado M\$ 57.000 para el básquetbol lo cual puede llevar a equivocó de la gente y esto molesta a los que trabajamos por el deporte, licitamos el terminal de buses y se nos otorgó porque ofrecimos el mayor pago, al Concejo Municipal le hemos entregado todos los datos contables de esta administración, siguiendo con esa idea, cuanto plata le entregan a Gestión Ambiente.

Sr. Marco Olivares, que él vela por el deporte amateur, no significa que nosotros vamos a entregar más de lo que podemos, no me opongo al básquetbol ni a ningún deporte.

Sr. Irán Arcos, que hay que pintar camarines y cancha, repara los califont, mejorar la iluminación, si esto lo puede hacer el Municipio mejor, tenemos problema de gimnasio la capacidad es chica, mil personas y con las graderías del Liceo Galvarino Riveros pensamos llegar a mil quinientos espectadores.

Sr. Julio Álvarez, que hace poco en esta sala cuando vinieron a solicitar apoyo hablaron de que necesitan M\$ 6.000 o M\$ 7.000 y ahora presentan documento con requerimiento de M\$ 10.000, este gasto incluye las actividades de Enero del próximo año.

Sr. Irán Arcos, que esta última cifra es para los gastos de todo el año, indica los logros alcanzados por los niños a nivel nacional y lo que tienen proyectado.

Sr. Alcalde, en la próxima sesión del Concejo una vez que se reúna con los funcionarios de Finanzas, requerirá modificación al presupuesto municipal y será estudiada esta solicitud de aporte.

Una vez finalizada esta audiencia ingresan los Sres. Juan Carlos Vivar O y Víctor Guerrero, dirigentes de la Asociación de Box de Castro, el Sr. Alcalde les cede la palabra indicándole que para otra vez es conveniente que soliciten entrevista con antelación, indica que se proceda con la lectura al Oficio N° 010-2006 de esta Institución que esta ingresada en la correspondencia recibida.

Sr. Víctor Guerrero, informa que en estos momentos esa asociación cuenta con 7 campeones de Chile; que en la parte financiera no hay aporte de las empresas, se mantienen con ayuda de un grupo de amigos del box, el monto que indican de M\$ 11.630 es anual para que vean todos los gastos del box amateur, en esto no se incluye las veladas profesionales, ni tampoco le estamos pidiendo todo el monto, es para que conozcan lo que necesitamos y nos ayuden con el máximo que puedan.

Sr. René Vidal, les explica que primero el Concejo deberá conocer cuantos recursos se tienen, lo cual se conocerá la próxima semana, hay que ver como financiamos el deporte hasta fin de año.

Sr. Juan C. Vivar, Presidente, que ahora debemos representar a Chile en los juegos Odesur, van tres seleccionados chilenos y dos son de Castro, el Comité Olímpico nos solicita que representemos bien al país; tienen escuela de box con 23 niños de escasos recursos a los cuales se les sigue su rendimiento escolar, si no van a clases no pueden entrenar, los logros deportivos a nivel nacional son muchos y ya hay otros jóvenes boxeadores que han representado a Chile en Brasil.

Se charla sobre este deporte y se debe señalar que los dirigentes expresan que su mayor preocupación es el pago mensualmente de los dos entrenadores con que cuenta esa Asociación.

Sr. Alcalde, le informa que la próxima semana se le dará una respuesta sobre lo solicitado, pues debe estudiar el presupuesto con los funcionarios de Finanzas.

INFORME SR. ALCALDE ART. 8º LEY Nº18.695:

- 1.- Convenio a Honorarios del 02.05.2006 de Prestación de Servicios Profesionales con Sr. Guillermo Oyarzún Vera, Médico Veterinario, para dar continuidad al Programa de Desarrollo Local en Comunidades Rurales Pobres (PRODESAL), vigencia contrato del 02 Mayo 2006 al 30 Abril 2007.-
- 2.- Convenio a Honorarios del 02.05.2006 de Prestación de Servicios Profesionales con Sr. Patricio Ríos Toledo, Ingeniero Agrónomo, para dar continuidad al Programa de Desarrollo Local en Comunidades Rurales Pobres (PRODESAL), vigencia contrato del 02 Mayo 2006 al 30 Abril 2007.-
- 3.- Convenio a Honorarios del 02.05.2006 de Prestación de Servicios Profesionales con Sr. Carlos Mansilla Cárdenas, Técnico Agrícola, para cumplir la función específica de Monitor Técnico del programa PRODESAL, vigencia contrato del 02 Mayo 2006 al 30 Abril 2007.-
- 4.- Contrato del 08.06.2006 de Prestación de Servicios "Concesión Mantención de Alumbrado Público de Castro", con la Sociedad Velásquez y Vargas Ltda., vigencia contrato del 10 de Junio 2006 al 10 de Junio 2007, valor \$1.785.000 mensual.-
- 5.- Contrato del 28.06.2006, de Adquisición Uniformes Funcionarios Municipales, con la Empresa Manufacturas Keylon S.A., por la suma de \$2.222.774.-
- 6.- Contrato del 28.06.2006, de Adquisición Uniformes Funcionarios Municipales, con la Empresa Maryun Seguridad Industrial, por la suma de \$664.734.-
- 7.- Contrato del 28.06.2006, de Adquisición Uniformes Funcionarios Municipales, con la Empresa Carlos Mella Alvarado, por la suma de \$514.500.-
- 8.- Informe de Oficina de Personal, contratación sistema Honorarios de la Sra. Sandra J. Almonacid Ojeda, Ingeniero en Informática, a contar del 01 Mayo al 31 Diciembre 2006.-
- 9.- Informe de Oficina de Personal, contratación sistema Honorarios del Sr. Roberto Rojas Martínez, Arquitecto, a contar del 01 Mayo al 31 Diciembre 2006.-
- 10.- Informe de Oficina de Personal, contratación de Srta. Eveline J. Curumilla Gallardo, Asistente Social, a contar del 01 Julio al 31 Diciembre 2006.-

CORRESPONDENCIA DESPACHADA CONCEJO:

- 1.- Oficio N°140 del 21.06.2006, a Sr. Director Adm. y Finanzas, comunica asistencia Sres. Concejales a sesiones mes de Junio 2006.-
- 2.- Oficio N°141 del 21.06.2006, al Sr. Asesor Jurídico Municipal, reitera realizar la tramitación legal solicitada en Oficio N°099 del 10.06.2006 del Concejo Municipal.-
- 3.- Oficio N°142 del 21.06.2006, al Sr. Director Regional del Serviu, hace presente la preocupación del Concejo Municipal, en cuanto al cumplimiento de las obras programadas por vuestro Servicio en el plazo determinado, en relación al Programa de Chile Barrio. Se debe cumplir lo establecido para evitar mas prórrogas y los reclamos de los vecinos.-
- 4.- Oficio N°143 del 21.06.2006, al Sr. Secretario Técnico del Programa Chile Barrio Xa. Región, hace presente la preocupación del Concejo Municipal, en cuanto al cumplimiento de las obras programadas por vuestro Servicio en el plazo determinado. Se debe cumplir lo establecido para evitar mas prórrogas y los reclamos de los vecinos.-
- 5.- Oficio N°144 del 21.06.2006, al Sr. Director Museo Regional Municipal Castro, solicita emitir su autorizada opinión sobre la conveniencia de buscar los posibles medios financieros para adquirir maquetas de las Iglesias San Francisco y Nercón, o de todas las réplicas que ofrece el Sr. Marcelo Montiel Cárcamo.-
- 6.- Oficio N°145 del 21.06.2006, a la Sra. Jefa Organizaciones Comunitarias I.M. Castro, adjunta documento de la Junta de Vecinos Nueva Aurora N°1 Tercer Sector Camilo Henríquez y de la Agrupación de Mujeres para el Progreso, con el objeto de que den solución al problema planteado y se ordene la utilización de la sede social por parte de todas las organizaciones de la población, fijándose los horarios pertinentes para una buena realización de las diversas actividades.-
- 7.- Oficio N°146 del 21.06.2006, al Sr. Encargado Comunal Programa Previene Castro, felicita a todo el equipo del Programa Previene en la comuna, por el Estudio del Consumo de Drogas de la Población Escolar Municipalizada de Castro, y a la vez solicitarles que estudie la solución a los problemas de drogadicción y alcoholismo.-
- 8.- Oficio N°147 del 23.06.2006, al Sr. Inspector Provincial del Trabajo – Castro, solicita informar sobre fiscalizaciones que ha efectuado dicho Servicio a los trabajadores de locales nocturnos (cabaré, pubs, discotecas, etc.) que expenden bebidas alcohólicas. Se requiere esta información debido a que el Concejo Municipal está reuniendo antecedentes para solicitar la aplicación de las sanciones contempladas en la Ley N°19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.-
- 9.- Oficio N°148 del 23.06.2006, a la Autoridad Sanitaria Provincial Chiloé, solicita informar sobre fiscalizaciones que ha efectuado dicho Servicio a las trabajadoras de locales nocturnos (cabaré, pubs, discotecas, etc.) que expenden bebidas alcohólicas, respecto a si cuentan con las autorizaciones que obligan las normas sanitarias. Se requiere esta información debido a que el Concejo Municipal está reuniendo antecedentes para solicitar la aplicación de las sanciones contempladas en la Ley N°19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.-

10.- Oficio N°149 del 23.06.2006, al Sr. Jefe Unidad Policía Investigaciones de Castro, solicita informar sobre fiscalizaciones que ha efectuado dicho Servicio a los trabajadores de locales nocturnos (cabaré, pubs, discotecas, etc.) que expenden bebidas alcohólicas, respecto a si hay personas extranjeras laborando y si éstas tienen las autorizaciones legales pertinentes. Se requiere esta información debido a que el Concejo Municipal está reuniendo antecedentes para solicitar la aplicación de las sanciones contempladas en la Ley N°19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.-

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1.- Oficio N°666 del 20.06.2006, del Sr. Alcalde, enviado a la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones Xa. Región, solicita autorizar la instalación de la planta móvil de revisión técnica de vehículos automotrices en calle Galvarino Riveros, frente al cementerio municipal, lugar que fue visitado por la empresa TUV Rheinland Andino S.A., acompañados del Sr. Adrián Peña y funcionarios municipales el día 23 Marzo 2006.-

2.- Decreto N°T-071 del 22.06.2006, transferencia \$2.500.000 al Club Deportivo Estrella del Sur, destinado a la adquisición de materiales de construcción, estructura metálica y mano de obra construcción sede social.-

3.- Decreto N°T-072 del 22.06.2006, transferencia \$1.500.000 a la Unión Comunal Rural de Clubes Deportivos de la Comuna de Castro, destinado a la adquisición de premios e implementación deportiva para Campeonato de Fútbol en series adulto y senior periodo 2006 – 2007.-

4.- Decreto N°T-073 del 22.06.2006, transferencia \$273.700 al Club Deportivo Villa Chiloé, destinado a la adquisición de implementación deportiva.-

5.- Carta del 20.06.2006, de la Junta de Vecinos Manuel Rodríguez, solicitan construir multicancha en la Plazuela Padre Hurtado, a requerimiento de todos los pobladores del sector.-

Se da lectura integra a esta solicitud, y se dialoga este tema concluyéndose con que la Dirección de Obras Municipales deberá informar la cantidad de m². de dicho lugar.

6.- Carta N°37 del 21.06.2006, del Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores Artesanales, Algueros y Ramos Similares Sector Pedro Montt, solicitud fondos para financiar cierre perimetral de concesión marítima en playa sector Pedro Montt Primer Sector.-

Concejo determina tratar esto en la próxima sesión.-

7.- Certificado N°0121 del 09.06.2006, del Consejo Regional de Los Lagos, aprueba aumento de presupuesto en proyecto "Construcción Centro Polifuncional Población Alonso de Ercilla de Castro", por un monto de M\$8.172, totalizando una inversión de M\$36.250, con cargo al F.N.R.D.-

Sr. Alcalde, informa que está para la firma del Sr. Intendente el aumento por la suma de M\$8.172.

8.- Ord. N°095 del 06.06.2006, del Sr. Director Depto. Cultura I.M. Castro, sobre presentación de la Junta de Vecinos Curahue, relacionado a solicitud de aporte para protección de conchal, informa que es necesario realizar trabajos para su preservación.-

ACUERDO N° 4.- Concejo Municipal acuerda por unanimidad transferir a la Junta de Vecinos de Curahue la suma de M\$230, destinado a la adquisición de cemento y cancelación de flete traslado de madera para construcción muro de contención para protección conchal de Curahue, con cargo al Fondo de la Cultura.-

9.- Decreto N°T-070 del 21.06.2006, transferencia \$250.000 a la Junta de Vecinos San José, destinado adquisición materiales construcción para reparación sede comunitaria. Documento complementa Decreto N°T-058/06 (\$250.000), por acuerdo Concejo Municipal en su sesión ordinaria N°53/06 fue por un aporte de \$500.000.-

10.- Oficio N°010 del 14.06.2006, de la Asociación Box Castro, solicitan recursos económicos para fomentar esta disciplina deportiva en el ámbito amateur para el presente año.-

11.- Ord. N°001/2006 del 20.06.2006, del Comité por un Cuartel de Bomberos sector Gamboa Alto, solicitan audiencia del Concejo Municipal donde asistirán el directorio de las Juntas de Vecinos: Villa Chiloé, Gamboa Alto, Quinchen, Doce de Febrero y Comité Río Gamboa.-

ACUERDO N° 5.- Concejo Municipal acuerda por unanimidad oficial al firmante del ordinario N°001/2006, para que tenga a bien asistir a sesión ordinaria del día martes 18 de Julio 2006, e invitar al Sr. Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Castro.-

12.- Ord. N°623 del 15.06.2006, de Superintendente de Casinos de Juego – Santiago, se refiere a solicitud de copia de Informe técnico sobre seguridad y orden público emitido por el Ministerio del Interior.-

Documento leído íntegramente a requerimiento de los Sres. Concejales.

13.- Oficio N°301 del 21.06.2006, del Sr. Director Nacional de Turismo – Santiago, informa que por restricciones presupuestarias y de dotación de personal, es imposible en estos momentos la instalación de una oficina de turismo en la ciudad de Castro.-

Documento leído íntegramente a requerimiento de los Sres. Concejales.

14.- Carta N°34 del 20.01.2006, del Sindicato Pescadores Artesanales, solicitan aporte de \$550.000, para el cierre perimetral de concesión marítima ubicado en calle Pedro Montt 1° Sector.-

Concejo determina tratar esto en la próxima sesión.-

15.- Carta del Sindicato de Trabajadores de la Educación Comuna de Castro, solicitan aporte de \$500.000, para la adquisición de implementos de audio visual y de amplificación, para

desarrollar diversas actividades culturales, deportivas, actos de aniversario, fiestas de navidad, entrega de becas, etc.-

Concejo determina tratar esto en la próxima sesión.-

16.- Carta de la Junta de Vecinos Ten Ten Unido y Junta Vecinos Ten Ten, presentan denuncia por contaminación en playa Ten Ten, por el funcionamiento de un vertedero industrial clandestino de la industria acuícola en dicho sector.-

Documento leído íntegramente a requerimiento de los Sres. Concejales.

ACUERDO N° 6.- Concejo Municipal acuerda por unanimidad oficial a ambas Juntas de Vecinos indicando que el municipio ya realizó denuncia a la CONAMA.-

17.- Carta del 09.06.2006, de la Empresa Constructora Abinsa Ltda., solicitan denominación nombre calles y pasajes loteo 79 viviendas PET – Castro.-

18.- Carta del 15.06.2006, de la Junta de Vecinos Nueva Aurora N°1 Tercer Sector Camilo Henríquez, solicitan un espacio que es una área verde del sector, para la construcción de un Centro Comunitario.-

19.- Informe Técnico del 19.06.2006, de Prodesal Castro, informa sobre materias planteadas por el Consejo Asesor de INDAP al Concejo Municipal.-

20.- Fax del 14.06.2006, de Presidente de la Comisión de Turismo de la Asociación de Municipios de Chiloé, para el Sr. Alcalde y Sres. Concejales, convoca para el día 08 de Julio 2006, a las 11:00 horas, en el Liceo Politécnico de Castro, para realizar la primera reunión de las comisiones temáticas propuestas por la mesa provincial.-

21.- Oficio N°005871 del 16.06.2006, de la Contraloría Regional de Los Lagos, atiende consulta relativa a facultades del Concejo Municipal respecto de Juzgado de Policía Local.-

Se hace entrega a todos los miembros del Concejo de fotocopia de este documento.-

22.- Oficio N°396 del 28.06.2006, de la Prefectura de Carabineros de Chiloé, informa sobre fiscalización Ley de Alcoholes.-

23.- Fax del 04.07.2006, del Presidente de la Asociación Provincial de Municipalidades de Chiloé, invita a reunión del día sábado 08.07.06, a las 10:30 horas, en el Liceo Politécnico de Castro, para integrarse a comisiones los que lo deseen.

Se hace entrega de fotocopia a todos los miembros del Concejo.

24.- Decreto N°T-074 del 01.07.2006, transferencia M\$800 a la Corporación Municipal Educación de Castro, destinado a la cancelación honorarios a las compañías de Teatro que participarán en la Temporada de Teatro, con cargo a Fondo de la Cultura.-

25.- Fax del 14.06.2006, del Sr. Presidente Comisión de Turismo de la Asociación Provincial de Municipalidades de Chiloé, invitando a reunión el día 08.07.06, a las 11:00 horas, en el Liceo Politécnico de Castro.-

Se hace entrega de fotocopia a todos los miembros del Concejo.

26.- Memorandum N°9 del 03.07.2006, de Sección Patentes Comerciales, solicitud de traslado local Giro Minimercado, a la dirección comercial de Edmundo Pérez Zujovic N°795 Castro.-

ACUERDO N° 7.- Concejo Municipal acuerda por unanimidad autorizar el traslado de esta patente siempre que se cumpla con todas las disposiciones legales vigentes.-

Sr. Julio Muñoz consulta si está calendarizada la entrega de los recursos por medio de Fondos Deportivos y si se cuenta con bases, hay que disponer de fondos para la gente que postula a esto. Considera que falta consideración en el actuar del Sr. Ministro de Obras Públicas con respecto al puente de Chacao, proyecto que parece no le gusta, esta obra fue impulsada por los Presidentes Señores Eduardo Frei Ruiz-Tagle y Ricardo Lagos Escobar, habría que oficiarle a la actual Presidenta de la República.

Sr. Alcalde, en la reunión de este Sábado de la Asociación Provincial de Municipalidades se llevará redactado un oficio para que sea firmado por los representantes de todas las Municipalidades.

Sr. Julio Álvarez, dice que quedó tristemente sorprendido con un programa de televisión en el cual se mostraban problemas graves de salud en la comuna y que afectan a la provincia en general, en que las autoridades están actuando tecnócratamente; que se debe invitar al Sr. Director del Hospital de Castro para saber del avance de las obras, servicio de Urgencia, servicio Médico Legal, profesionales especialistas.

ACUERDO N° 8.- Concejo Municipal acuerda por unanimidad invitar a los Sres. Director Provincial de Salud Chiloé y Director del Hospital de Castro, indicándole los temas a tratar.

ACUERDO N°9 .- Concejo Municipal acuerda por unanimidad realizar las dos próximas sesiones ordinarias del mes de Julio los días Martes 11 y 18.

Tabla próxima sesión:

1). Aprobación acta. 2) Proposición modificación presupuestaria. 3) Mociones. 4) Informe Artículo 8°. 5) Correspondencia despachada y 6) correspondencia recibida.

Se finaliza la sesión a las 20:40 horas.

**NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE**

**JULIO ALVAREZ PINTO
CONCEJAL**

**JULIO MUÑOZ GARCIA
CONCEJAL**

**JUAN E. VERA SANHUEZA
CONCEJAL**

**IGNACIO TAPIA GATTI
CONCEJAL**

**RENE VIDAL BARRIENTOS
CONCEJAL**

**MARCO OLIVARES CARDENAS
CONCEJAL**

**TEODORO GONZALEZ VERA
SECRETARIO (S)**